

administración local

AYUNTAMIENTOS

VILLARRUBIA DE LOS OJOS

D^a. Encarnación Medina Juárez, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Villarrubia de los Ojos, Ciudad Real.

HACE SABER: Que una vez confeccionados y aprobadas las listas cobratorias correspondientes al impuesto sobre gastos suntuarios: Cotos de caza correspondientes a los ejercicios 2021 - 2022 - 2023 y 2024, se abre período de información pública por plazo de 15 días para su examen por los interesados.

El expediente se encuentra de manifiesto al público en las dependencias de las oficinas municipales.

Asimismo se advierte que el periodo de recaudación en periodo voluntario se extiende desde el 13 de febrero al 13 de mayo de 2025.

Una vez transcurrido el plazo de ingreso en periodo voluntario, las deudas pendientes se exigirán por el procedimiento de apremio, devengando el recargo de apremio, intereses de demora y costas que en su caso correspondan.

Lo que se hace saber para general conocimiento.

Villarrubia de los Ojos. - La Alcaldesa, Encarnación Medina Juárez.

Anuncio número 589

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>